

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20174000062861



27-02-2017

## CIRCULAR

FECHA: Bogotá, 27 de febrero de 2017

PARA: ORGANISMOS DE TRÁNSITO

DE: DIRECTORA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO y COORDINADOR GRUPO REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS

En virtud de Decreto 153 del tres (3) de febrero de 2017, "*Por el cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga*" el Ministerio de Transporte da cumplimiento al establecido en el artículo 2.2.1.7.7.1.5, comunicando lo siguiente:

Que dentro del plazo establecido en el mencionado decreto, el Ministerio de Transporte Grupo de Reposición Integral de Vehículos, identifico el primer número de vehículos de Carga que posiblemente presentan omisiones en su registro inicial. Para lo cual, se remite la información correspondiente, en aras a que los organismos de tránsito procedan dentro de los dos (2) meses siguientes a partir del suministro de la presente información, verificar, suministrar y adicionar si es necesario el listado de los vehículos de carga que presentan omisiones en su registro inicial e indicar al Grupo de Reposición Vehicular del Ministerio de Transporte la omisión en la que se encuentran los vehículos, de acuerdo con los tipos de omisiones enumerados en el artículo 2.2.1.7.7.1.4. Adicionalmente, en caso de contar con información adicional, deberán transmitirla al Ministerio".

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado, los Organismos de Tránsito deberán proceder al diligenciamiento completo del formato ubicado en la página web del Ministerio en la siguiente ruta: "<https://www.mintransporte.gov.co> -> Atención al ciudadano -> Servicios y consultas en línea -> Formato reporte matrículas vehículos de carga por Organismos de Tránsito", o siguiente [link https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/atencion\\_al\\_ciudadano/servicios\\_y\\_consultas\\_en\\_linea](https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/atencion_al_ciudadano/servicios_y_consultas_en_linea) para lo cual deben leer el instructivo anexo a esta circular para la correcta aplicación.

## ANEXO

En esa medida, el formato anexo a la presente circular resultó de un estudio minucioso, donde los datos requeridos son indispensables para culminar un análisis certero en el proceso de identificación de vehículos de carga que puedan estar matriculados de manera irregular.

En caso de haber enviado información similar, esta deberá ser remitida nuevamente con todos los lineamientos que para tal efecto se instruyen en el formato anexo, cual se debe cumplir con todos los datos allí requeridos. (Tabla Excel ver en [link https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/atencion\\_al\\_ciudadano/servicios\\_y\\_consultas\\_en\\_linea](https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/atencion_al_ciudadano/servicios_y_consultas_en_linea) ).

Lea atentamente las siguientes recomendaciones generales a fin de hacer el ejercicio de manera





Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20174000062861



27-02-2017

rápida, oportuna y completa:

- Todos los Organismos de Tránsito deben diligenciar la información de vehículos de carga matriculados y aquellos que la matrícula inicial haya sido a partir del 27 de mayo de 2005 (Entrada en vigencia de la resolución 1150 de 2005).
- No agregue ni suprima columnas adicionales a las del formato en Excel enviado, de lo contrario será devuelta la información. Es un formato Estándar.
- Toda la información digítese en letra mayúscula.
- Solo relacione los vehículos requeridos; no envíe información escaneada que repose en la carpeta, salvo que sea solicitada.
- En la tabla adjunta se digito un ejemplo a fin de observar el cómo diligenciar la información.

A continuación se detalla cada uno de los ítems requeridos en la tabla Excel anexa. Lea y aplique lo que cada ítem (columna en Excel) solicita a fin de hacer una labor eficiente y mantener el estándar en la información:

1. **No.** : Número consecutivo de los vehículos que va a relacionar. Ej. 1, 2,3...
2. **PLACA:** Placa del vehículo matriculado. Atención, no digite espacios en medio de los caracteres, ni separe con guiones. Los caracteres deben ir de manera seguida. Ejemplo ABC123.
3. **TIPO DE SERVICIO:** Ejemplo, público, particular, oficial, etc.
4. **CLASE:** Ej. Tractocamión, camión, etc.
5. **MARCA:** Ej. Kenworth, etc.
6. **LINEA:** Ej. T800
7. **MODELO:** Ej. 2008
8. **NÚMERO DE CHASIS**
9. **NÚMERO DE MOTOR**
10. **NÚMERO DE SERIE**
11. **VIN (PARALOS CASOS QUE APLIQUE)**
12. **CAPACIDAD DE CARGA (SE DIGITA EN TON SIN CARACTERES) >3.0 TON:** Relacionar únicamente vehículos de carga con capacidad superior a 3.0 Toneladas. Se digita en ton sin caracteres.
13. **P.B.V.:** Relacionar peso bruto vehicular. Se digita en KG sin caracteres
14. **NÚMERO DE EJES**
15. **No. FTH CHASIS:** Relacionar el número de la Ficha Técnica de Homologación de chasis.

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20174000062861

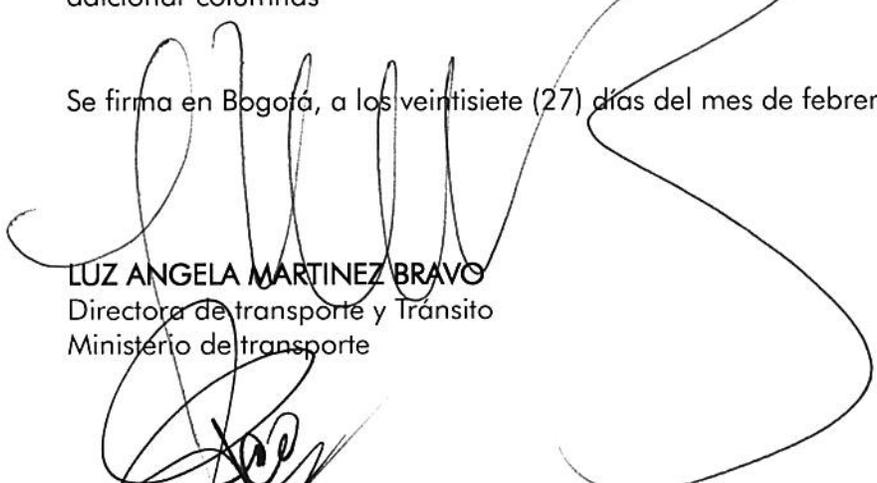


27-02-2017

16. **No. FTH CARROCERÍA:** Relacionar el número de la ficha técnica de homologación de carrocería para los casos que aplica -camiones-, la cual debe corresponder con la FTH de chasis.
17. **FECHA DE MATRÍCULA A PARTIR DEL 27-MAYO-2005:** Únicamente relacionar los vehículos de carga matriculados a partir del 27 de mayo de 2005.
18. **DOCUMENTO SOPORTE DE MATRÍCULA INICIAL:** Indicar si con Aprobación Caución Certificado de Cumplimiento Requisitos
- 19 **AL 25: RELACIÓN DE LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN O CERTIFICADO EXPEDIDO, SI FUE MATRICULADO POR ESTE MECANISMO.**
- 26 **AL 32: RELACIÓN DE LOS DATOS DE LA APROBACIÓN DE CAUCIÓN, SI FUE MATRICULADO POR ESTE MECANISMO.**
33. **ORGANISMO DE TRÁNSITO:** Nombre del Organismo de Tránsito en el cual se encuentra matriculado.
34. **ESTADO DE MATRICULA (BUENA -IRREGULAR):** Identifique sí el vehículo está bien o mal matriculado.
35. **OBSERVACIONES OT:** Exponga las observaciones sí las hubiere.

Finalmente, se reitera el diligenciamiento del cuadro anexo (todos los campos), sin agregar o adicionar columnas

Se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2017,

  
**LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO**  
Directora de transporte y Tránsito  
Ministerio de transporte

  
**PEDRO ACOSTA LEMUS**  
Coordinador Grupo Reposición Integral de Vehículos  
Ministerio de transporte

*Deymer*  
Proyecto: Deymer Mena Guardia y Martha Culma Soacha  
Reviso: Pedro Acosta  
Aprobó: Luz Angela Martinez Bravo  
Radicado: 20174000062861